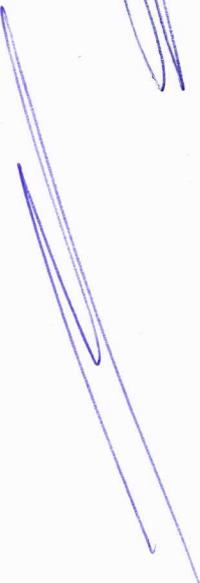




ÁLVARO FELIPE HERNÁNDEZ, con DNI 47036971D, Delegado de Personal y Secretario de la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de Sepca en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por medio del presente escrito, ante la Excm. señora Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife **COMPARECE** y como mejor proceda en derecho:

DICE

- 
- 
- 
- 1.- Que con fecha 13 de setiembre de 2019 realizó visita a la sede municipal que alberga la OAIC de El Sobradillo, en la Avenida de Los Majuelos 3.
 - 2.- La visita se produce tras haber tenido conocimiento de quejas por parte del personal que presta sus servicios en esa sede, con respecto a falta de confort térmico en los días de más calor. El objeto era comprobar las condiciones de trabajo y la posible situación de riesgos laborales.
 - 4.- La sede está dividida entre dos locales accesibles de forma independiente desde la Avda. de Los Majuelos pero comunicados interiormente. A su vez existe un acceso con la zona comercial del edificio desde la parte de la sede que alberga la OAIC. La otra parte

de la sede está ocupada por trabajadores sociales que no hacen labores de atención al público de forma continua como la OAIC.

En el momento de la visita, pudimos comprobar varias situaciones que producían riesgo laboral, que pasamos a describir.

4.1.- La fuente la falta de confort térmico se produce tras el cierre al público de la OAIC de El Sobradillo, lo que conlleva la bajada de la persiana metálica de la puerta que da hacia la Avenida de Los Majuelos, desde el momento del cierre de la OAIC hasta el final de la jornada, la puerta metálica de la otra parte de la sede (la ocupada por trabajadores sociales) sigue abierta. La instalación del aire acondicionado es común para toda la sede.

El problema surge con la disposición de los radiadores externos de la instalación de aire acondicionado de la sede, que queda confinado tras las puertas metálicas del exterior cuando estas se cierran. El adelanto del cierre de la puerta metálica exterior de la zona de atención al público de la OAIC tras la finalización del horario de atención al público es lo que produce el problema. En estas condiciones la bomba de calor de esa parte de la instalación no es capaz de evacuar el aire caliente hacia el exterior, pues de hecho se vuelve a introducir en la parte de la OAIC.

Los trabajadores de la OAIC no sólo pierden el confort térmico por no funcionar la instalación: ahora, además, la instalación mete aire caliente en la OAIC, como si se pusiera en modo calefacción. En la parte de la sede ocupada por los trabajadores sociales sí se mantiene el confort térmico.

Vista desde el exterior de la sede del radiador exterior, ubicado tras la puerta metálica.

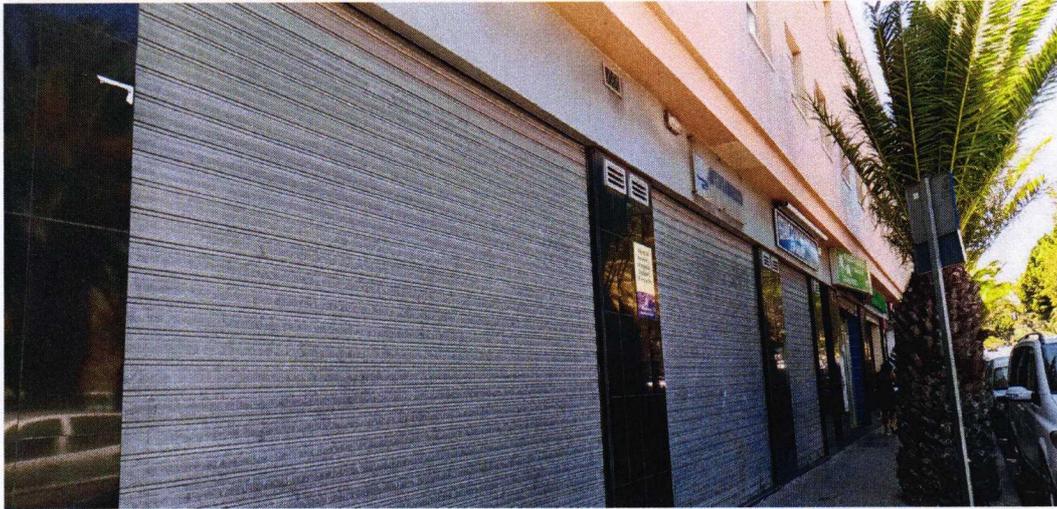


Vista del vestíbulo que se forma entre la puerta metálica exterior y la puerta exterior de la oficina. En ese vestíbulo se confina el aire caliente cuando está funcionando la instalación de aire acondicionado y la puerta metálica bajada.



W
y
a

Cuando la puerta metálica está bajada, el radiador exterior de la instalación de aire acondicionado no puede expulsar hacia el exterior el aire caliente.



4.2.- Placas del falso techo se desprenden con facilidad y cierta frecuencia, pudiendo caer sobre los trabajadores.



4.3.- Ambas puertas metálicas son de accionamiento eléctrico y tienen un sistema de desbloqueo para accionamiento manual escondido sobre las placas del falso techo. En esta situación, si se produce un corte de fluido eléctrico, se compromete seriamente la evacuación del centro de trabajo hacia la Avenida de Los Majuelos cuando las puertas metálicas están cerradas. Esta situación es un riesgo potencial.

Por todo lo anteriormente expuesto, por parte de esta Sección Sindical como representantes legales de los trabajadores

SOLICITAMOS

1. Se inste a la mayor brevedad posible a los órganos competentes de esta administración a tomar las medidas adecuadas para que la instalación de aire acondicionado de dicha sede pueda funcionar con las puertas metálicas exteriores bajadas. Una opción podría ser sustituir las lamas de la puerta metálica superiores por otras en forma de reja metálica.
2. Se fijen las placas del falso techo de forma segura.
3. Se disponga los mecanismos de desbloqueo de las puertas metálicas exteriores (para su accionamiento manual en caso de corte de suministro eléctrico) de forma visible y señalizada.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2019.

ÁLVARO FELIPE HERNÁNDEZ,

Secretario de la Comisión Ejecutiva
de la Sección Sindical de SEPCA y
Delegado de Personal.



JOSÉ LUIS VELASCO GARCÍA

Secretario de acción sindical.

ELENA CAMACHO BERMÚDEZ,

Delegada de Personal



Dº VICENTE MATILLA PÉREZ,

Delegado Sindical

